

Sistema de partidos y sistema electoral

J.L. Gonzalez Quiros

Queridos amigos

Tengo que hablaros esta noche de un asunto que no me deja ser lo moderado que me gustaría. Tengo que hablaros de los partidos políticos y del sistema representativo y de gobierno que ha acabado cuajando tras la Constitución de 1978, y es muy difícil ser comedido al describir la magnitud del disparate en que estamos inmersos.

Sin embargo, tengo que decir, con toda claridad, que los errores enormes que voy a evocar en este breve parlamento no son consecuencia de ninguna ley, sino que se deben, en todo caso, a una ausencia de legislación cuya existencia debemos promover, y que se fundan, en último término, en la baja calidad de la cultura política española, que ha heredado, a un tiempo, las artes de gobernar del franquismo, y las pretensiones escasamente liberales de una izquierda convencida de que fuera de ella no existe ni dignidad, ni justicia ni libertad. Esta falta de una tradición noblemente liberal explica mejor que ninguna otra consideración lo que tenemos que lamentar, que nuestra democracia esté secuestrada por las cúpulas de los partidos, que la libertad política sea una pálida apariencia, que nuestro sistema representativo y de gobierno se muestre débil con los enemigos de la libertad e incapaz de afrontar eficaz y valientemente nuestros problemas.

Este problema, con ser grave, tiene, sin embargo, arreglo fácil, como también veremos, y depende de nosotros y de nuestros conciudadanos que seamos capaces de conducir este régimen partidocrático que ahoga las libertades hacia un sistema de plena libertad política, más digno y más eficaz. Tenemos una propuesta clara que hacer y confiamos plenamente en nuestras fuerzas, y en la decidida voluntad del pueblo español, para torcer el rumbo desastroso que actualmente estamos llevando. Sería ideal que unas buenas tradiciones nos hubiesen librado de caer en estos errores, pero ya que no ha sido así y que sería ingenuo seguir confiando en la buena voluntad de quienes se benefician notoriamente de estas deficiencias estructurales de nuestro sistema político, tenemos la obligación de buscar soluciones legales y de luchar por imponerlas respetando siempre el marco constitucional y las leyes vigentes. Puede parecer difícil, pero no es imposible.

Vayamos ahora a analizar nuestros problemas.

La CE de 1978 habla clara y brevemente respecto a los partidos en el artículo 6º de su Título primero, diciendo: “Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”.

Pues bien, en 2012, tras 11 legislaturas y un buen número de elecciones de todo tipo, hay que decir con toda energía que los partidos incumplen paladinamente ese mandato. Es un clamor popular refrendado por mil episodios escasamente edificantes que no funcionan de manera democrática, que no cumplen bien su función representativa, porque no representan sino que suplantán la voluntad popular, y que no favorecen la participación política, convirtiéndose en un escalafón de políticos profesionales que no saben hacer otra cosa que decir que sí a sus jefes, lo que ha llegado a conformar una mentalidad entre muchos de sus dirigentes que recuerda poderosamente lo que se atribuye a la reina María Antonieta cuando le decían que los revolucionarios no tenían pan, y contestó que tomasen pasteles.

Este es un breve resumen de lo que no hacen, pero no se puede dejar de subrayar también lo que sí han hecho con notoria maestría: han tolerado, cuando no fomentado, la corrupción, potencian el maniqueísmo y la exclusión política, han extendido impudicamente su control hacia terrenos que les debieran estar vedados como el poder judicial, el Tribunal Constitucional, los sindicatos o las universidades, incumplen la ley a su antojo, se financian de manera ilegal, porque nunca tienen bastante con las cuantiosas subvenciones que, a nuestra costa y sin ningún control, se otorgan a sí mismos; son absolutamente opacos con sus finanzas y evaden impuestos; por si fuera poco, han sido responsables principales de lo que se llama la crisis financiera, que en buena medida ha sido el mangoneo descarado de los partidos en el control de las cajas, hundiendo instituciones centenarias que habían sobrevivido a toda clase de regímenes no siempre loables.

Para terminar, cuando, por manifiesto entreguismo e imperdonable cobardía de las dos grandes fuerzas políticas de ámbito nacional, se ha dejado el control exclusivo de una región a los nacionalistas, éstos se han dedicado con energía inagotable a fabricar nacioncillas a su medida, a someter a los ciudadanos a imposiciones intolerables, como la inmersión lingüística, y a borrar los leves vestigios de poliarquía que la democracia española todavía contiene. Y, por supuesto, cuando las secciones locales de los partidos no han pensado en declarar la independencia, han levantado para su

provecho un tinglado político, empresarial y administrativo absolutamente insoportable que es, en último término, lo que está hundiendo la economía española para llevarnos de nuevo a la pobreza de la que creíamos habernos librado para siempre.

Esto, queridos amigos, no es el Estado de las Autonomías, es el expolio de los partidos y de sus beneficiarios a costa del trabajo de los que todavía conservan un empleo, dado el celo con el que se aplican a ahogarnos con tributos tan onerosos como imaginativos, tan absurdos conceptualmente como nocivos para la economía real de los españoles. Es un sarcasmo difícil de soportar el que sea un gobierno de un partido que se supone liberal el que haya llevado hasta extremos insufribles este yugo impositivo, intolerable, injusto y contraproducente.

¿Qué se puede hacer para evitar todo esto sin invertir siglos en lograrlo? Necesitamos poner a los partidos mayoritarios contra las cuerdas, y eso solo podremos hacerlo con una movilización masiva a favor de una iniciativa legislativa popular, simple, que todos puedan entender y a la que no puedan negarse los políticos decentes de ningún partido, los que todavía sean capaces de recordar que su misión más digna y la única que merece la pena es servir al bien común de los españoles, a la libertad y a la grandeza de nuestra patria, de España.

Necesitamos un millón de firmas para someter a la consideración de las Cámaras un proyecto de ley de partidos -téngase en cuenta que ahora mismo apenas existe en España legislación sobre estas cuestiones-, una norma legal que establezca con claridad una serie de exigencias jurídicas que puedan garantizar que se cumplen los fines que la Constitución encomienda a los partidos y que sirvan para que todos ellos, a la derecha y a la izquierda, puedan ser realmente cauces eficaces de participación, de libertad y de democracia, es decir, lo que ahora no son.

Esta ley debería incluir algunas garantías elementales que ahora no existen. Sin ánimo de ser exhaustivos, me centraré en algunas sugerencias básicas que habrán de ser precisadas técnicamente en un proyecto articulado que se someta al apoyo de una iniciativa popular sin precedentes porque no se hace contra nadie sino a favor de todos.

1. Con el fin de garantizar la pureza democrática efectiva de los procedimientos electorales internos de los partidos, estarán sometidos a control efectivo por órganos independientes y, en su caso, a la tutela judicial.

2. Se establecerán reglas generales que garanticen que las candidaturas que presentan los partidos a las elecciones estén sometidas a la voluntad política de los afiliados y no puedan ser arbitrariamente establecidas por sus órganos de gobierno.
3. Para garantizar la democracia interna de los partidos se prohibirán expresamente las votaciones a mano alzada y las exigencias de avales que invaliden la posibilidad de que los militantes puedan optar a obtener el refrendo de sus pares en los procesos internos de elección de los distintos órganos políticos.
4. Conforme a la Constitución, se regulará la libertad política de los representantes populares que resulten elegidos en los distintos procesos para que no puedan ser sometidos a mandato imperativo de sus electores, y para garantizar su independencia de criterio respecto a las órdenes e instrucciones que puedan emanar de los órganos de los partidos y/o de los respectivos grupos parlamentarios.
5. Como es de sentido común, se eliminará la prohibición de las corrientes internas, pues es imposible comprender como se puede canalizar el pluralismo sin un debate político abierto y legítimo en el seno de los partidos.
6. La ley garantizará la poliarquía y la independencia de los poderes constitucionales, impidiendo que el legislativo controle al poder judicial, y que el ejecutivo se imponga al órgano legislativo cuya justificación última es representar al pueblo y limitar la tendencia de los poderes a extralimitarse.
7. Se prohibirá la financiación pública de los partidos y sus fundaciones y se regulará con claridad su financiación enteramente privada, obligándoles a ser transparentes en sus cuentas y a someterse a procesos formales de auditoría. Las retribuciones de todos los empleados de los partidos deberán ser aprobadas en los Congresos del partido y tener carácter público. Se prohibirá la condonación de deuda a los partidos por parte de las entidades financieras y se penalizará específicamente la financiación oculta. Las empresas e instituciones pueden contribuir a financiar a las fuerzas políticas, pero sus contribuciones han de ser transparentes.
8. La ley garantizará los derechos políticos de los afiliados de modo que no puedan ser sometidos a sanciones, coaccionados o expulsados arbitrariamente.

Queridos amigos: no es el momento de seguir concretando este proyecto de ley, pero creo que todos compartiremos el espíritu de una reforma legal que busca someter el funcionamiento de los partidos a la ley común, al régimen jurídico propio de un Estado de Derecho, y que pretende evitar los innumerables abusos que, con la débil excusa de la legitimidad electoral de su marca, han cometido los

distintos partidos en estos años, excesos que no son discernibles de las causas que nos han arrojado a una crisis gravísima, sin precedentes en nuestra historia.

Para terminar, una breve referencia a la ley electoral. Tengo que empezar por afirmar con claridad que la ley electoral ha sido el chivo expiatorio con el que muchos han querido tapar las inconsecuencias de las fuerzas políticas que han protagonizado estos decenios de democracia, pero es muy importante ser claros al respecto. Por ejemplo, tal vez lo que más nos duele a una parte muy importante de españoles orgullosos de tal condición, sea el excesivo poder político que han tenido los partidos nacionalistas en el Parlamento nacional, el hecho de que menos de un siete por ciento hayan torcido la mano a más del noventa por ciento de la nación. Estos desgraciados episodios no se deben al sistema electoral, sino a la manera de hacer política de los grandes partidos nacionales que han preferido aliarse con el diablo que, supuestamente, dar bazas a su principal rival, porque han basado su éxito político más en los errores y deficiencias del adversario que en la bondad de la oferta propia. No hay sistema electoral que pueda corregir tamaña miopía y vileza, un olvido semejante del bien común y de los intereses nacionales, que si se habría podido evitar, por cierto, si en los partidos se hubiesen abierto paso las corrientes de opinión y los diputados más responsables hubiesen podido negarse a comerciar de manera tan irresponsable con el interés común.

No hay que olvidar, por otra parte, que todo sistema electoral es una representación, y que no es posible representar sin distorsiones a grandes sociedades muy complejas y muy numerosas, además de que la ley electoral debe garantizar la gobernabilidad del sistema. En suma, antes que promover cualquier posible reforma electoral, que deberá abordarse en su momento, hay que contar con partidos que puedan hacer mejor su trabajo, y eso nos queda mucho más a la mano porque no requiere una reforma constitucional y se puede basar en principios absolutamente inobjtables.

¿Porqué no se ha hecho nada hasta la fecha? La respuesta es muy simple: el poder tiende siempre a concentrarse, y a estar en manos de unos pocos; en consecuencia, sería muy extraño que el poder se ocupase de establecer sus límites, y eso es lo que estamos pidiendo, desde fuera del poder, y creemos poder hacerlo en nombre de la inmensa mayoría, porque este sistema no funciona y nos causa daño y oprobio.

No basta con que los partidos exhiban una legitimidad que nadie les niega, pero no se puede sustraer a los ciudadanos la capacidad de exigir que, además de legítimo, el poder sea eficiente, sea más

sensible a las demandas razonables de la sociedad, sea más respetuoso con las libertades públicas, y acepte someterse a sistemas de control que son los que han fortalecido a las democracias que han sido capaces de conducir a las grandes naciones por la ruta de la libertad, la dignidad y el progreso económico.

Esto es lo que queremos todos los que estamos aquí, y por eso vamos a promover una reforma seria y perfectamente posible del funcionamiento de los partidos políticos.

Queridos amigos, queremos unos partidos que sirvan a España, no una España a merced de los partidos. Muchas gracias